

GUÍA PARA SOLICITAR MOVILIDAD ERASMUS +

PASO 1: Grabar la solicitud (preinscripción en la página de la Universidad de Zaragoza) para participar en el programa Erasmus se realiza desde este link, en el plazo establecido, **del 25 de Noviembre al 11 de Diciembre:** <https://academico.unizar.es/movilidad-out/solicmovil>

- Recuerda que la asignación definitiva de los destinos Erasmus en la EINA se realiza mediante sesiones organizadas por titulación/grupos de titulación en las que los estudiantes escogen su plaza según la prelación establecida por su nota media entre las que están libres, siempre que posean el certificado de idioma requerido, por lo que **la selección hecha en la solicitud online no garantiza que la obtengas, ni tampoco es vinculante. Es solo una solicitud.**
- La solicitud online permite seleccionar hasta 10 destinos, pero no es obligatorio rellenarla con 10 opciones. Sí es recomendable poner al menos tres y que estos reflejen tus preferencias reales, esto ayudará al resto de los estudiantes a tener una orientación sobre qué destinos son los más solicitados y sobre las posibilidades de obtenerlos.
- La información que aparece en la solicitud online acerca de los idiomas requeridos para cada destino, puede no coincidir con la que aparece en la oferta de destinos publicada en la web de Internacionales de la EINA. En estos casos, la información que está actualizada es la de la web de la EINA, el certificado señalado en la columna "IDIOMA" será el que se requerirá para la adjudicación definitiva de la plaza en la correspondiente sesión de asignación.
- La amplia mayoría de los destinos permite estancias de primer, segundo semestre o curso completo, en caso de existir alguna restricción estará reflejado en la columna "OBSERVACIONES" de la oferta de destinos publicada en la web. Lo que refleje vuestra solicitud respecto al tipo de estancia preferido tampoco está garantizada, ni tampoco es vinculante para ti.
- La información reflejada en los apartados "Aportará las siguientes acreditaciones" "Realizará las siguientes pruebas de nivel de idioma" tampoco es vinculante.
- Graba electrónicamente tu solicitud y consévala en PDF o imprímela.

PASO 2: Una vez grabado electrónicamente el formulario anterior (no es obligatoria su firma), debes enviarlo junto con la fotocopia de el/los certificados de idiomas. Enviar la solicitud y la documentación a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura a través del registro telemático: <https://regtel.unizar.es>

Especifica en tu envío (campo Expone):

- Si solicitas movilidad en un master de hasta 90 ECTS estando matriculado en último curso del grado. Especifica el máster que harás.
- Qué títulos de idiomas aportas o en caso de no hacerlo si tienes el B1 reconocido ya en tu Grado.
- Si has participado en el programa Buddy Pair de la Escuela o de alguna asociación estudiantil, precisando cuándo fue y el nombre del tutorizado. En caso de ser mediante AEGEE/ISA, aporta certificado de participación o conversación con tu tutorizado.

MUY IMPORTANTE:

- La entrega de la solicitud a través de estas plataformas representa una firma electrónica personal. Lee el recuadro inferior acerca de estas solicitudes.
- La presentación de la solicitud por registro telemático es obligatoria para poder participar. En la sesión de asignación de plazas puedes renunciar a escoger destino sin ninguna penalización.
- Si en el momento de enviar la solicitud a Registro no dispones aún del certificado de idiomas que quieres aportar tienes hasta el 31 de Diciembre para enviarlo a irse@unizar.es o puedes entregar fotocopia en mano los días de asignación de plazas (6 y 7 de Febrero de 2025).

Firma de la solicitud y aportación de documentos.

La solicitud de entrada en registro se materializa en el momento en el que el ciudadano declara y confirma que el recibo generado por la aplicación se ajusta al contenido de la solicitud presentada.

La confirmación del recibo implica la confirmación de la identidad y la expresión de la voluntad del ciudadano respecto al acto de presentación de la solicitud, así como respecto a la veracidad de la información aportada y respecto a los documentos anexados y al contenido de los mismos.

En este contexto, la validez jurídica de la información y documentación aportada por el ciudadano queda amparada por la legislación relativa a la "declaración responsable y comunicación previa". La Universidad de Zaragoza se reserva la potestad para reclamar al ciudadano la presentación de los originales correspondientes a la información aportada para su verificación.

La Universidad de Zaragoza firmará electrónicamente, mediante el sello de órgano del cual es titular el Secretario/a General, el recibo emitido por la aplicación y confirmado por el ciudadano, como justificante de presentación y garantía de que en ningún momento se manipula la información aportada. De este recibo se entregará una copia auténtica al ciudadano y se archivará en el sistema de custodia de documentos firmados de la Universidad de Zaragoza (<http://valide.unizar.es>) para su acceso, cotejo y validación mediante código seguro de verificación (CSV).